



## Resumen Ejecutivo

# Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2017

### Introducción

El sistema actual de Evaluación de Desempeño en México tiene como antecedente un marco legal que se ha ido transformando a lo largo de varias décadas de acuerdo con diferentes esquemas presupuestarios, siendo la evaluación de los recursos una obligación plasmada desde la Constitución hasta en diversas leyes, como la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 53, 54, 79, en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 1 y 49 y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 27, 78, 85, 110 y 111. De no cumplir con la normatividad existen sanciones administrativas para los servidores públicos, expuestas en los artículos 85 y 86 de esta misma ley.

Dentro de este contexto legal, el Estado de Colima a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, estableció realizar una evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa "Seguro Médico Siglo XXI", para el ejercicio fiscal 2017.

El objeto general de dicha evaluación fue "Evaluar el diseño del **Programa Seguro Médico Siglo XXI** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados."

El análisis se realizó mediante trabajo de gabinete, utilizando el modelo de términos de referencia que determina CONEVAL. Sin embargo, se adaptó y se profundizó en algunos de sus apartados con el objeto de tener mayor precisión en los resultados de la información.

### Principales Hallazgos

El programa Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI) es de vital importancia para la atención de la población menor a cinco años, por ello, la justificación de la creación del programa es sólida, ya que responde a una problemática de impacto nacional e internacional.

Es de destacar que el Estado se encuentra por debajo de la media nacional en mortalidad en menores de 1 año de edad, así como en menores de 5 años de



edad. Estos resultados pueden reflejar significativamente los esfuerzos realizados en esta materia por el Estado de Colima.

La contribución del programa con los objetivos nacionales es directa ya que emana de un programa de orden federal, el cual es el Sectorial de Salud 2013-2018. También este es el caso con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que el programa responde a la política pública nacional e internacional.

La población potencial y objetivo, está bien definida, sin embargo, la población atendida carece de solidez en la información. Por ello, es importante que a partir de los servicios ofertados se tenga el registro de los beneficiarios, para poder conocer y marcar tendencias sobre el nivel de atención requerido en el Estado.

Tomando en cuenta que los servicios que ofrece el SMSXXI, responden a 149 intervenciones médicas las cuales son acciones de segundo y tercer nivel de atención, así como 287 intervenciones cubiertas por el CAUSES, y 45 intervenciones cubiertas por el Fondo de para la Protección contra Gastos Catastróficos.

El programa cuenta con indicadores para medir los resultados contenidos en las ROP. Asimismo, en la MIR del programa 02 "Servicios de Salud", se señala una actividad referente al SMSXXI, situación que es acertada, ya que forma parte del Seguro popular, por lo que es adecuado que se encuentre a ese nivel de la MIR.

Presupuestalmente, el programa se complementa con diversas fuentes de financiamiento, como lo son el FASSA y el Ramo 12. En cuanto a nivel operativo, todas las instituciones públicas y privadas que atiendan al menor pueden ser consideradas como complementarias, ya que la finalidad es garantizar la atención médica a los menores.

## **Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) y recomendaciones**

### **Fortalezas**

- ▶ El esquema de salud que ofrece el Seguro Médico Siglo XXI es de cobertura amplia.
- ▶ La justificación de la creación del programa es sólida, ya que responde a una problemática con impacto internacional y nacional.
- ▶ Se tiene bien definida la población potencial y objetivo.



- ▶ Colima se encuentra por debajo de la media nacional en mortalidad en menores de 5 años de edad.
- ▶ Al ser un programa ejecutado por diversas instituciones con la finalidad de garantizar la prestación del servicio se establecen programas de colaboración con el IMSS e ISSSTE.

### **Debilidades**

- ▶ Los registros de la población atendida no son sólidos.
- ▶ El REPSS, si bien, se cuenta con un portal de transparencia la información presupuestaria del programa, no es clara.
- ▶ Según información pública la validación de datos comprende varios años.

### **Oportunidades**

- ▶ El servicio que oferta el programa cubre 149 patologías así como 45 intervenciones cubiertas por el fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- ▶ El programa cuenta con indicadores para medir los resultados a nivel de ROP.

### **Amenazas**

- ▶ El que el rango de edad de estadísticas oficiales contempla el rango de 5 a 9 años. Lo que impide que se vean los avances de manera integral.

### **Recomendaciones**

1. Mantener el acuerdo para que la población de este rango de edad tenga acceso a los servicios de salud.
2. Establecer una estrategia que mantenga los resultados o incluso disminuya la mortalidad.
3. Mantener como eje rector el garantizar la prestación del servicio.
4. Se sugiere publicar los esquemas de seguimiento al control de la información, para que se pueda diferenciar los servicios otorgados a esta población.
5. Establecer esquemas de seguimiento al control de la información, para fortalecer la transparencia presupuestaria desglosada por capítulo de gasto.
6. Establecer un esquema flexible que se adapte a las necesidades de los colimenses.
7. Algunos indicadores pueden ser retomados para establecer una MIR del SPSS a nivel estatal.
8. Se sugiere que se tengan registros a nivel estatal para poder conocer el avance del programa financiado con el programa.



**Nombre de la evaluación:**

Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2017

**Fecha de inicio de la evaluación:**

4 de Diciembre de 2017

**Fecha de término de la evaluación:**

31 de Mayo de 2018

**Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección General de Planeación y Control

**Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

Mtro. Eduardo Rosales Ochoa

**Principales colaboradores:**

M.C. Guadalupe Ariadna Flores Santana

L.E. María Liliana Aguilar Méndez

L.C.I. Benito Montes Carbajal

Dra. Paulina Rodríguez Coello

**Instancia Evaluadora:**

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV

**Coordinador de la evaluación:**

Víctor Manuel Fajardo Correa

**Principales colaboradores:**

Lorena Gutiérrez Ugalde

Ana Rosaura Rosas Buendía

Erika Ibama Barrero C